
 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0105 DEL 11 DE JULIO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	QUIMICA INTEGRADA SA QUINSA ✓
Nit o C.C. No.	800.078.640-1 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE MACKENFLOC II PARA EL PROCESO DE COAGULACION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.901.048.640 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.901.048.640 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO II POTABILIZACION DE AGUA ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE JULIO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE ABRIL DE 2023 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220548 DEL 03 DE MAYO DE 2022 ✓ 20220706 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220706 DEL 14 DE JULIO DE 2022 ✓ 20220706 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS** Almacenista General y el Ingeniero **ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA** Profesional Especializado II Potabilización de Agua, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

señor **CARLOS CABRERA NAVIA** identificado con cédula de ciudadanía N°.80.503.144, en su calidad de Representante Legal de la empresa **QUINSA SA** identificada con NIT. 800.078.640-1 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y el señor **CARLOS CABRERA NAVIA** identificado con cédula de ciudadanía N°.80.503.144, en su calidad de Representante Legal de la empresa **QUINSA SA** identificada con NIT. 800.078.640-1, se celebró el contrato de suministro No. 0105 del 11 de julio de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MACKENFLOC II PARA EL PROCESO DE COAGULACION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL SEGURO S.A.**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	NV-100069498	Cumplimiento	580.209.728	11/07/2022	11/10/2023	14 DE JULIO DE 2022
		Calidad y correcto funcionamiento	580.209.728	11/07/2022	11/04/2024	
	NV-100012839	Amparo Básico - Predios laborales y operaciones	870.314.592	11/07/2022	11/04/2024	
		Patronal	261.094.377	11/07/2022	11/04/2024	
		Contratistas y Subcontratistas	261.094.377	11/07/2022	11/04/2024	
		Vehículos Propios Y No Propios	261.094.377	11/07/2022	11/04/2024	
ACTA DE INICIO	NV-100069498 A1 y 2	Cumplimiento	580.209.728	21/07/2022	21/10/2023	10 DE AGOSTO DE 2022
		Calidad y correcto funcionamiento	580.209.728	21/07/2022	21/04/2024	

A

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

RCE NV-100012839 A1 y 2	Predios laborales y operaciones ✓	870.314.592 ✓	21/07/2022 ✓	21/04/2024 ✓
	Patronal ✓	261.094.377 ✓	21/07/2022 ✓	21/04/2024 ✓
	Contratistas Y Subcontratistas ✓	261.094.377 ✓	21/07/2022 ✓	21/04/2024 ✓
	Vehículos Propios Y No Propios ✓	261.094.377 ✓	21/07/2022 ✓	21/04/2024 ✓

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:


BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1) ✓	✓ \$ 2.901.048.640,00	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	✓ \$ 2.901.048.640,00	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	✓ \$ 2.901.048.640,00	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 00,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	✓ \$ 2.901.048.640,00	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 00,00	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR20
01	12/08/2022 ✓	✓ 485.210.600,00
02	22/09/2022 ✓	✓ 510.748.000,00
03	11/10/2022 ✓	✓ 510.748.000,00
04	21/11/2022 ✓	✓ 510.748.000,00
05	07/12/2022 ✓	✓ 491.518.337,80
FINAL	06/03/2023 ✓	✓ 392.075.702,20
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$ 2.901.048.640,00

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

[Handwritten signature]
 ✓

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

7. En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 0105 del 11 de julio de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **25 ABR 2023**



ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
 Prof. Especializado II Potabilización de Agua
 Supervisor



JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
 Almacenista General
 Supervisor



CARLOS CABRERA NAVIA
 Rep Legal **QUINSA SA**
 Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

Vº Bº Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
 Revisó: Jocelyn Julyeth Cubillas - prof. universitario